Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	17	de	julio	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-9258-2025	de	15 de julio de 2025	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006220 ITEM 2 Del 17/05/2025 y RPC No. 5600086461 Del 16/07/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL APRENDIZAJE PRÁCTICO DE HABILIDADES DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE LEGALIDAD.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/03 • **Área Funcional: 3711001010010000** • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ** **C.C. 1107095499** Teléfono. 3053266852

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO de 2025, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JULIO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo derivados del proceso M2-P2 "promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca". 2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca. 3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 4. Apoyar, cuando así se requiera, el proceso de evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 5. Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO de 2025**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-9258-2025 del 15 de julio de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. **Realizar el acompañamiento jurídico en los procesos de contratación adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo derivados del proceso M2-P2 "promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca".**

1.1. El contratistaadminsitró y diligenció en la base de datos de contratación habilitada por la Subdirección Técnica de Apoyo a la gestión la información necesaria para avanzar con las contrataciones y/o modificaciones proyectadas para el mes de julio de 2025; necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión "PI37-102481- FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA".

La base de datos en mención puede consultarse en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BmKopLMn8khuOUx53sP_SQVGQg0zgs9W/edit?gid=1093871217#gid=1093871217

1.2. El contratista realizó acompañamiento desde el rol de jurídico en el proceso de contratación descrito a continuación, tanto para su estructuración como para atender las observaciones generadas en el marco del control de legalidad surtido por el Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, a saber:

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE VISIBILICE LAS DIFERENTES ACCIONES Y/O RESULTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN DE

LAS MIPYMES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO PI39-102571 "FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL CAUCA.
PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIADO: PI39-102571 "FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN PARA EL TEJIDO EMPRESARIAL DEL VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA: CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACION RECREAVALLE CON NIT: 800215293
PLAZO: HASTA EL CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).
VALOR: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.675.000.000)
CODIGO APROPIACIÓN/RUBRO: 1154-121000-2330509054-3912006090060000-PI39-102571/1/1/01/03
APORTE GOBERNACIÓN: DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.500.0000.000)
APORTE RECREAVALLE: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PEOS M/CTE ($ 175.000.000)

El contratista anexa como evidencia el enlace del drive en el que se consolidaron los documentos del proceso en cuestión, para revisión del área técnica, así como la captura de pantalla del mencionado repositorio y del correo eletrónico por medio del cual se remitieron las respectivas subsanaciones para validación de los analistas jurídico y financiero del Departamento Administrativo de Jurídica: https://drive.google.com/drive/folders/1NFFRvY6gvGVD6ws0nMqqjJKubwA7ECl

1.3. El contratista apoyó la generación, revisión, gestión de firmas y publicación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión descritos a continuación, publicados, suscritos y con inicio a la ejecución con fecha del mes de julio de 2025, a saber:

1. AURA ISABEL GRANADA SANCHEZ
2. CARLOS ANDRES ORTIZ RENGIFO
3. CAROLINA CAICEDO CARABALI
4. CAROLINE HERMOSA ORTIZ
5. DANIELA GARCIA LOAIZA
6. DIANA MARCELA JIMENEZ SANTIAGO
7. DIEGO FERNANDO GORDILLO LONDOÑO
8. DIEGO RODRIGO OROZCO OROZCO
9. EDISON PEÑA MEDINA
10. ERIKA JULIETH ARREDONDO FLOREZ
11. GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA
12. JEINCOL ROJAS MAECHA
13. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ APONTE
14. JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA

15. JOHN JAIRO SUAREZ TOVAR
16. KATHERIN ROJAS RAMIREZ
17. LINA MARIA HERNANDEZ ANGULO
18. LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ
19. LINA MARIA REINOSO GOMEZ
20. LORENA ANGELICA RENGIFO OROZCO
21. LUZ KAREN CALDERON GAVIRIA
22. LUZ MERY OCAMPO BENITEZ
23. MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
24. MARIA ISABEL ARIAS TREJOS
25. NICOLAS AVILA CORREA
26. NIKOLE VALERIA ESCOBAR OSORIO
27. PAOLA ANDREA QUISOBONI IMBACHI
28. RAFAEL FERNANDO CASTRO ALEGRIA
29. SEBASTIAN ARIAS GUTIERREZ
30. VICTORIA EUGENIA TINOCO ZAPATA
31. WILLIAN DAVID PEREZ OBANDO
32. HENIO MAURICIO HERNANDEZ PRIETO
33. LINA ALEXANDRA ARAGON JARAMILLO

El contratista anexa captura de pantalla del gestor de contratos de la entidad en el Sistema Eletrónico de Contratación Pública (SECOP II).

1.4. El contratista realizó acompañamiento desde el rol de jurídico en el proceso de contratación descrito a continuación, tanto para su estructuración como para atender las observaciones generadas en el marco del control de legalidad surtido por el Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, a saber:

Contrato de Prestación de SERVICIOS No. 1.310-17.13-8521-2025
Modalidad de Contratación: Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios
Objeto: IMPULSAR LA CREACIÓN DE VALOR ESTRATÉGICO CON PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE ALTO IMPACTO, QUE POTENCIEN LA VISIBILIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE REGIONAL, FORTALEZCAN LAS CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN EMPRESARIAL Y GENEREN CONEXIONES COMERCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PI37-102481 - FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
Valor: OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000)
Contrapartida: N/a (por tratarse un contrato de prestación de servicios)
CDP: Certificado de Disponibilidad No. 3500010200, expedido el día dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), por el valor total de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS

M/CTE ($ 800.000.00)
Apropiaciones presupuestales:
Ítem 1: Valor: $ 800.000.000
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3712005070050000/PI37-102481/1/1/01/06
Elemento PEP: PI37-102481/1/1/01/06
Promocionar la participación del Departamento e incentivar oportunidades de negociación en la Macrorrueda "Colombia el País de la Belleza".
Posición presupuestaria: 2-320202008 Servicios Prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor:5507051208
Plazo y meses de ejecución: Hasta el 31/07/2025; 1 mes.
Contratista: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – Sigla FIDUCOLDEX, con NIT. 800.178.148-8, como vocera y administradora del FIDEICOMISO PROCOLOMBIA.
Códigos UNSPSC: 80101604 (Planificación o administración de proyectos); 80141607 (Gestión de eventos); 80141900 (Exhibiciones y ferias comerciales).
CDP DANE: 85962 (Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales).

Se anexa captura de pantalla de la publicación del contrato en la plataforma SECOP II como evidencia de la gestión realizada.

2. Brindar concepto jurídico en aquellos asuntos que tengan incidencia durante el desarrollo del proceso M2-P2 Promover el desarrollo económico del departamento del Valle del Cauca.

2.1. El contratista verificó un Memorando de Entendimeinto (MOU) entre la dependencia y el Banco de Bogotá, mediante el cual *"Las Partes han decidido suscribir el presente memorando de entendimiento de forma libre, voluntaria y vinculante, con el fin de aunar esfuerzos y lazos de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Valle del Cauca y Banco de Bogotá con el objetivo de promover la cooperación, el apoyo técnico, la transferencia de conocimientos y la colaboración interinstitucional, para impulsar y potenciar las MiPymes del departamento".* Se resumen los compromisos conjuntos de las partes: I) La Gobernación del Valle del Cauca convoca a emprendedores con funcionalidades técnicas y operativas en conformación e implementación de modelos de cooperación y colaboración empresarial, identificando oportunidades comerciales conjuntas. II) Banco de Bogotá se compromete en poner a disposición de las MiPymes del departamento la plataforma ENKO para brindar formación y acompañamiento empresarial gratuito.

El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo mediante el cual se socializaron las observaciones y sugerencias pertienentes luego de realizar la revisión.

2.2. El contratista Se elaboró un concepto jurídico referente al marco regulatorio en relación con la entrega de subsidios a empresas como incentivo para la contratación de personal, en el marco de la estrategia VALLEMPLEA 2025. Para ello, el contratista validó el alcance, ámbito de aplicación y sentido de aplicabilidad del Decreto 0533 del 29 de abril de 2024, por meido del cual el Ministerio del Trabajo, al ser la entidad encargada de determinar las condiciones a las que deban sujetarse los empleadores para aplicar a este incentivo, implementó una nueva reglamentación para el incentivo para la creación y permanencia de nuevos empleos formales y sustituye la Sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).

El contratista anexa como evidencia el correo eletrónico mediante el cual se remitió el concepto jurídico en cuestión, como sugerencia para deifnir los incentivos que desde la Gobernación del Valle del Cauca en desarrollo de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia.

3. Atender los requerimientos legales y jurídicos allegados a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo por entes de control, órganos judiciales y demás solicitudes acordes al objeto contractual, y asignadas por el jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

3.1. El contratista atendió, por solicitud del supervisor, la prueba de recorrido realizada por el equipo auditori de la Contraloría General del Departamento del Valle del Cauca, en el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2024. Para ello, el contratista respondió el cuestionario de la Auditoria 4.0, prepraró y remitió para validación de los auditores las evidencias de cumplimiento de plan de mejoramiento de vigencias anteriores y de los puntos de control establecidos para el mejoramiento continuo del proceso M9-P2 Gestión Contractual.

El contratista anexa como evidencia el correo eletrónico mediante el cual se atendieron los requerimientos del equipo auditor.

4. Apoyar, cuando así se requiera, el proceso de evaluación, seguimiento y reevaluación de proveedores de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

4.1. El contratista elaboró los documentos requeridos para tramitar, suscribir y publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) la Modificación (Adición) Convenio Interadministrativo No. 1.310.18.02-4747-2025, suscrito con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, consistente en: el aporte en dinero de la Gobernación se adiciona en la suma de 200 millones de pesos, El aporte en especie de la Corporación se adiciona en la suma de 25 millones de pesos, El nuevo valor total corresponde a la suma de 675 millones de pesos, y se ajustan la Cláusula Segunda

(Compromisos específicos), Cláusula Tercera (Valor) y Cláusula Cuarta (Forma de Desembolso).

El contratista anexa como evidencia la captura de la modificación publicada en SECOP II, con reconocimiento de proveedor y habiendo publicado la totalidad de los soprotes que justificaron técnica, jurídica y financieramentela la adición del convenio.

5. Participar activamente en el proceso de mejora continua e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5.1. El contratista realizó reporte de novedades contractuales al equipo encargado de la rendición de la contratación de la dependencia en lap la plataforma SIA OBSERVA, lo anteiror, con el propósito de reportar el trámite de liquidación adelantado y publicado en el Sistema Eletrónico de Contratación Pública (SECOP II). Las novedades contractuales reportadas corresponden a:

I) Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Suministro No. 1.310.17.15-4466-2024, de objeto *"PROVEER TIQUETES AÉREOS A LA SECRETARÍA DE DESARROLLOECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LASSOLICITUDES EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LOSDESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONESMISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA"* ,suscrito con AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S. Las evidencias reportadas pueden consultarse en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/133EyD0KzIN_9bf_J8AE7MkWcAYcOjbgm

II) Modificación (Adición) Convenio Interadministrativo No. 1.310.18.02-4747-2025, suscrito con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL, consistente en: el aporte en dinero de la Gobernación se adiciona en la suma de 200 millones de pesos, El aporte en especie de la Corporación se adiciona en la suma de 25 millones de pesos, El nuevo valor total corresponde a la suma de 675 millones de pesos, y se ajustan la Cláusula Segunda (Compromisos específicos), Cláusula Tercera (Valor) y Cláusula Cuarta (Forma de Desembolso). Las evidencias reportadas pueden consultarse en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1vNJphF4tPHtCQj1iVn4KHm4Hk6COGkrU

El contratista anexa como evidencia el correo eletrónico mediante el cual se remitieron las evidencias del trámite realizado.

6. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo; igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

6.1. El contratista participó en el taller virtual de simulación de costos y precios de negociación realizada en el marco de la ejecuión del Convenio Interadministrativo No. 1.310-17.13-8521-2025, de objeto: *"IMPULSAR LA CREACIÓN DE VALOR ESTRATÉGICO CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE ALTO IMPACTO, QUE POTENCIEN LA VISIBILIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE REGIONAL, FORTALEZCAN LAS CAPACIDADADES DE NEGOCIACIÓN EMPRESARIAL Y GENEREN CONEXIONES COMERCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PI37-102481 - FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA"*, lo anterior, como paso previo y de prepración previo a la realización de la Macrorueda 105 "Colombia, el País de la Belleza". El evento en cuestión, cerró con los siguientes resultados: *"Con expectativas de negocios de 46 millones de dólares, las empresas vallecaucanas cerraron la Macrorrueda, 'Colombia el País de la Belleza 2025', que se realizó en Cali el 9 y 10 de julio, la cual contó con participación de 3.524 asistentes, de los cuales 1.881 fueron exportadores, 321 de estos del Valle del Cauca".*

Se anexa como evidencia la captura de pantalla del espacio de trabajo virtual desarrollado, así como su respectivo enlace: https://www.facebook.com/sedecvalledelcauca/videos/-en-vivo-desde-el-centro-de-eventos-valle-del-pac%C3%ADfico-conectamos-con-el-stand-h/2398387832460148 9/?mibextid=wwXIfr&rdid=1roEwEZspv4IlYTe

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

7.1. El contratista elaboró la respuesta a la consulta realizada por el Equipo SIA OBSERVA, referente al alcance, implicaciones y efectos de la designación de supervisión como actuación administrativa, de cara al proceso de rendición de las contrataciones. El contratista anexa como evidencia la captura de pantalla del correo electrónico por medio del cual se remitieron los resultados de la validación realizada, con sus respectivas fuentes de consulta.

El contratista anexa como evidencia el correo eletrónico mediante el cual se remitieron las evidencias del trámite realizado.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **JULIO de 2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$12.000.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$12.000.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$6.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES
Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin novedad

Fecha del próximo informe	13	de	AGOSTO	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

17	días del mes de	**julio**	de	**2025**

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019